

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

EXPEDIENTE CONTR 2025 0000692776.

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA, Y LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN.

De acuerdo a lo indicado en el art 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) que rige la presente licitación establece pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio. Estos criterios de adjudicación deben tener una definición y ponderación exhaustiva y estar vinculados al objeto del contrato, en los términos establecidos en el artículo 145.6 de la LCSP.

En el apartado 8 del PCAP se establecen los diferentes criterios de adjudicación y sus ponderaciones.

En este informe técnico se procede al análisis de los criterios de adjudicación ponderables en función del juicio de valor para cada uno de las personas licitadoras en base a la documentación aportada en el sobre electrónico nº2, los cuales junto a su ponderación se pasan a detallar tal como se indican en pliego:

“A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Si. Con una puntuación máxima de 49 puntos.

Se desglosa conforme a lo siguiente:

A.1. PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: HASTA 35 PUNTOS.

1.a) Informe técnico de reconocimiento previo de la sede: hasta 10 puntos.

Realizar una descripción o memoria detallada de los lugares/espacios objeto del contrato, del estado actual de los mismos, la percepción del estado de uso concretando aquellos elementos y características de especial relevancia, a juicio de la persona licitadora, en relación con el objeto del contrato. Para la elaboración de dicho informe, las empresas licitadoras podrán visitar las instalaciones.

Se valorará conforme a:

- Realiza una descripción precisa y detallada de los espacios objeto del servicio, más allá de la información proporcionada en el PPT, del estado actual y de sus características y particularidades en cuanto a su repercusión para el desarrollo de las funciones de limpieza y desinfección se refieren: **hasta 10 puntos**.

- Realiza una descripción poco precisa y detallada, más allá de la información en el PPT, de los espacios objeto del servicio, del estado actual y de sus características y particularidades en cuanto a su repercusión para el desarrollo de las funciones de limpieza y desinfección se refieren: **hasta 5 puntos**.

- No realiza descripción de los espacios objeto del servicio, o del estado actual o de sus características y particularidades en cuanto a su repercusión para el desarrollo de las funciones de limpieza y desinfección se refieren: **0 puntos**.

1.b) Metodología de trabajo, equipos y materiales: hasta 12 puntos.

Presentación desglosada y detallada del sistema de trabajo que se evaluará atendiendo a **los métodos de trabajo, equipos, materiales y productos utilizados**. Se pueden introducir elementos de innovación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	15/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SA4447699H5PDF4XJ4Z4PF6	PÁG. 1/7	

técnica o tecnológica que se consideren convenientes, y que pudieran facilitar o mejorar las condiciones de trabajo y la calidad del servicio (hay que tener siempre en cuenta el espacio en el que nos encontramos y las limitaciones por motivos laborales del personal).

Se valorará la presentación de los trabajos detallados según las necesidades que para cada lugar/espacio/ubicación, más allá de lo expresado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, el grado de conocimiento de los trabajos a realizar, los métodos operativos a seguir, los procesos para su ejecución y la calidad de los productos y equipos a utilizar y suministrar.

Se valorará conforme a:

- Presentación desglosada, adecuada a los espacios a manejar y muy detallada de los sistemas de trabajo, más allá de la información proporcionada en el PPT, señalando las distintas actuaciones en los diferentes espacios, definiendo procedimientos, herramientas, maquinaria, equipos y productos a utilizar, y resultando estos idóneos para el fin y espacio concreto. Se incorpora maquinaria o herramientas incluidas de innovación técnica o tecnológica que faciliten o mejoren las condiciones de trabajo y la calidad del servicio, si los hubiere. Los productos y equipos a utilizar son de elevada calidad y prestaciones: **hasta 12 puntos.**
- Presentación desglosada, más allá de la información proporcionada en el PPT, pero no suficientemente detallada por procedimientos, herramientas, maquinaria y productos utilizados en cada uno de los espacios objeto de actuación: **hasta 8 puntos.**
- Presentación desglosada, más allá de la información proporcionada en el PPT, pero con carencias o errores importantes, debido a las características de las zonas a limpiar y desinfectar y/o propone unos productos y equipos de baja calidad y prestaciones: **hasta 4 puntos.**
- Presentación únicamente de la información proporcionada en el PPT del programa y sistema de trabajo: **0 puntos.**

1.c) Propuesta de organización y asignación de recursos materiales y humanos a cada una de las labores del Plan de Limpieza y Desinfección: hasta 13 puntos.

Se valorará la efectividad y optimización de los recursos que componen el servicio objeto del contrato, así como la coherencia y calidad de la propuesta.

Se valorará conforme a:

- Propuesta detallada, acertada y eficaz para los espacios objeto de gestión, de organización y asignación de recursos tanto materiales como humanos a cada una de las actuaciones del programa de trabajo, más allá de la información proporcionada en el PPT, exponiendo exhaustivamente el personal asignado a cada una de las labores, así como la maquinaria, materiales y herramientas asignados para el cumplimiento de la programación prevista: **hasta 13 puntos.**
- Presentación no suficientemente detallada o parcialmente errónea, para los espacios objeto de gestión, de organización y asignación de recursos tanto materiales como humanos a cada una de las actuaciones del programa de trabajo, más allá de la información proporcionada en el PPT: **hasta 6 puntos.**
- Presentación insuficiente, muy genérica o absolutamente errónea para los espacios objeto de gestión, de organización y asignación de recursos tanto materiales como humanos a cada una de las actuaciones del programa de trabajo, más allá de la información proporcionada en el PPT: **0 puntos.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	15/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SA4447699H5PDF4XJ4Z4PF6	PÁG. 2/7	

A.2.- PROPUESTA DE EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: HASTA 14 PUNTOS.

2.a) Uso de productos de limpieza ecológicos: hasta 7 puntos

Se valorará la presentación de productos de limpieza ecológicos y otros, distintos a los previstos en las mejoras, y que excedan lo previsto en el PPT, y que con carácter permanente pondrá la persona licitadora a disposición del Servicio de Limpieza.

- Presentación de productos de limpieza ecológicos y de la maquinaria, materiales, equipos, herramientas, medios auxiliares y de seguridad, distintos a los previstos en las mejoras, y que excedan de lo indicado en el PPT, y que con carácter permanente que pondrá la persona licitadora a disposición del Servicio de Limpieza”: **hasta 7 puntos.**

- Presentación de productos de limpieza ecológicos y algún medio auxiliar y de seguridad, distintos a los previstos en las mejoras, y que excedan de lo indicado en el PPT, y que con carácter permanente que pondrá la persona licitadora a disposición del Servicio de Limpieza”: **hasta 3 puntos.**

- Presentación insuficiente, muy genérica o absolutamente errónea de productos de limpieza ecológicos, o no presentación: **hasta 0 puntos.**

2.b) Comportamiento ambiental del servicio: hasta 7 puntos.

Descripción detallada de la propuesta de comportamiento medioambiental del servicio. Deberá incluir la propuesta de recogida selectiva de residuos, clasificación de tipos de residuos en cada punto de segregación (orgánicos, papel y cartón, vidrio, envases y plástico); tipos y cantidad de contenedores a colocar; circuito de recogida y transporte hasta el punto limpio. La empresa contratista deberá definir el tipo de contenedores adecuado, en función del lugar y el espacio disponible en cada caso, para poder llevar a cabo de forma óptima la recogida selectiva.

Se valorará positivamente la reducción cuantitativa y cualitativa de las externalidades ambientales negativas del servicio.

Se valorará conforme a:

• Realiza una propuesta muy detallada, más allá de lo expuesto en el PPT, que reduce las externalidades negativas ambientales del servicio, propone un sistema de recogida selectiva de residuos muy completo, con identificación de puntos de segregación de residuos, definiendo el tipo de contenedores adecuado en cada caso, así como un control exhaustivo y garantista de cumplimiento de los compromisos ambientales: **hasta 7 puntos.**

• Realiza una propuesta poco detallada, más allá de lo expuesto en el PPT, que reduce puntualmente alguna de las externalidades negativas ambientales del servicio, propone un sistema de recogida selectiva de residuos somero o muy genérico, y control poco exhaustivo en cuanto al cumplimiento de los compromisos ambientales: **hasta 3 puntos.**

• Ausencia de mejoras en el comportamiento ambiental del servicio, y muy deficiente propuesta de sistema de recogida selectiva de residuos No se aporta sistema de control del cumplimiento de los compromisos ambientales: **0 puntos.**

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO N°2):

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	15/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SA4447699H5PDF4XJ4Z4PF6	PÁG. 3/7	

TENDRÁ UNA LONGITUD MÁXIMA TOTAL de 20 PÁGINAS, margen normal, letra Arial, tamaño 11, interlineado simple.

El incumplimiento de las instrucciones anteriores relativo a la longitud y forma de presentación de la documentación puede ser motivo de no evaluación de cada uno de los apartados, si a juicio de quien emita el informe técnico se desvía en exceso de lo solicitado y confunde al evaluador.

*Toda la documentación contenida en este sobre estará paginada y deberá ir precedida de un **índice** (con indicación del paginado correspondiente) realizado **en hoja independiente** en el que constará el contenido anterior.*

NOTA: En ningún caso la persona licitadora reflejará en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: Se deberán conseguir un mínimo de 24,5 puntos en los CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR, para superar el umbral para continuar en el proceso selectivo.”.

LICITADOR: BROCOLI SL LOTE 1

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A.1. PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: HASTA 35 PUNTOS.

1.a) Informe técnico de reconocimiento previo de la sede: hasta 10 puntos.

Se presenta un informe técnico de reconocimiento previo de la sede con una descripción poco precisa y detallada con unas conclusiones básicas, no incluye referencia alguna al estado actual de los lugares/espacios objeto del contrato si bien identifica trabajos singulares a realizar como por ejemplo el abrillantado del pavimento de la entrada tal y como se recoge en la documentación técnica de la licitación, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 5 puntos.

1.b) Metodología de trabajo, equipos y materiales: hasta 12 puntos.

Presenta una metodología de trabajo, equipos, materiales y productos utilizados con carencias, no detallada por procedimientos, herramientas, maquinaria y productos utilizados en cada uno de los espacios objeto de actuación, exponiendo la metodología a rasgos generales e incluyendo recomendaciones de carácter general sobre las normas de uso de los productos de limpieza aunque sí incluye su sistema de gestión del absentismo y su procedimiento de supervisión y control de la ejecución del servicio, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 4 puntos.

1.c) Propuesta de organización y asignación de recursos materiales y humanos a cada una de las labores del Plan de Limpieza y Desinfección: hasta 13 puntos.

Presenta una propuesta de organización y asignación de recursos materiales y humanos insuficiente y muy genérica para los espacios objeto de gestión, y de la organización y asignación de recursos tanto materiales como humanos a cada una de las actuaciones del programa de trabajo, aunque sí incluye en la metodología un sistema de gestión del absentismo y presenta una relación de equipos y materiales ofertados, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 0 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	15/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SA4447699H5PDF4XJ4Z4PF6	PÁG. 4/7	

A.2.- PROPUESTA DE EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: HASTA 14 PUNTOS.

2.a) Uso de productos de limpieza ecológicos: hasta 7 puntos

Presenta una relación completa de productos de limpieza ecológicos, constando en la propuesta de organización una relación de maquinaria, materiales, equipos, herramientas, medios auxiliares y de seguridad que con carácter permanente pondrá a disposición del Servicio de Limpieza, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 7 puntos.

2.b) Comportamiento ambiental del servicio: hasta 7 puntos.

Realiza una propuesta de comportamiento medioambiental del servicio poco detallada, aunque incluye los principios ambientales aplicados, un plan integral de eficiencia energética y una propuesta de recogida selectiva de residuos somera o muy genérica, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 3 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 19 puntos. La propuesta no pasa el umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo

LICITADOR: FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL. LOTE 2

En primer lugar, procede indicar que la documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor presentada por la entidad licitadora excede de la longitud máxima total de 20 páginas. La presentada tiene una longitud de 22 páginas si bien las dos primeras páginas del documento presentado corresponden a la carátula y al índice por lo que el documento objeto de análisis no excede de la longitud máxima establecida en el PCAP procediéndose a su análisis.

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A.1. PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: HASTA 35 PUNTOS.

1.a) Informe técnico de reconocimiento previo de la sede: hasta 10 puntos.

Se presenta un informe técnico de reconocimiento previo de la sede muy detallado y preciso de los espacios objeto del contrato, del estado actual de los mismos y de la percepción del estado de uso, describiendo cada una de las plantas del edificio; indicando los distintos tipos de suelos, el mobiliario, y aseos de que dispone el edificio, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 10 puntos.

1.b) Metodología de trabajo, equipos y materiales: hasta 12 puntos.

Presenta una metodología de trabajo, equipos, materiales y productos utilizados muy detallada. Desglosa las actuaciones a realizar indicando la metodología de trabajo distinguiendo un sistema de trabajo por zona, manual y mecánico y por microfibra, aporta una frecuencia y programación de tareas diarias y semanales a realizar por el personal asignado al edificio, junto con un diagrama de Gantt donde establece detalladamente las frecuencias superiores a las semanales correspondientes y el personal destinado a realizar dichas tareas y los aumentos de frecuencia de tarea de limpieza. Indica la metodología de limpieza a aplicar a las diferentes zonas y materiales describiendo las tareas a realizar en función del área o elemento objeto de la limpieza e incorporando mejoras de frecuencia y productos de limpieza, haciendo expresa mención a los aseos y servicios, azulejos, diferentes pavimentos, objetos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	15/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SA4447699H5PDF4XJ4Z4PF6	PÁG. 5/7	

de decoración, plantas decorativas y figuras, puertas, marcos, pomos etc, dorados y metales, limpieza y tratamiento de papeleras y cubos, cristales exteriores e interiores, luminarias y puntos de luz, techos y paredes, escaleras interiores y barandillas, sillas y tapizados, limpieza y tratamiento de pasillos y vestíbulos, limpieza y tratamiento de equipos de oficina y equipos electrónicos y limpieza de archivos. Y presenta una relación detallada de equipos y materiales ofertados, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 12 puntos.

1.c) Propuesta de organización y asignación de recursos materiales y humanos a cada una de las labores del Plan de Limpieza y Desinfección: hasta 13 puntos.

Presenta, en el apartado metodología de trabajo, una propuesta de organización y asignación de recursos materiales y humanos a cada una de las actuaciones del programa de trabajo, indicando la descripción de la tarea y la frecuencia igualmente consta en la metodología una relación detallada de equipos y materiales ofertados junto aporta con la frecuencia y programación de tareas diarias y semanales a realizar por el personal asignado al edificio, junto con un diagrama de Gantt donde establece detalladamente las frecuencias superiores a las semanales correspondientes y el personal destinado a realizar dichas tareas y los aumentos de frecuencia de tarea de limpieza, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 13 puntos.

A.2.- PROPUESTA DE EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: HASTA 14 PUNTOS.

2.a) Uso de productos de limpieza ecológicos: hasta 7 puntos

Presenta una relación completa de productos de limpieza ecológicos, que con carácter permanente que pondrá la persona licitadora a disposición del Servicio de Limpieza, constando en la metodología una relación detallada de equipos y materiales ofertados, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 7 puntos.

2.b) Comportamiento ambiental del servicio: hasta 7 puntos.

Realiza una propuesta de comportamiento medioambiental del servicio, incluyendo la propuesta de recogida selectiva de residuos en función de la clasificación de los mismos; los tipos y cantidad de contenedores a colocar y su recogida, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 7 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 49 puntos. La propuesta pasa el umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo.

LICITADOR: UTE IMAN CLEANING SL- DISWORK SL LOTE 1

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

La documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor presentada por la entidad licitadora excede de la longitud máxima total de 20 páginas. La presentada tiene una longitud de 22 páginas si bien las dos primeras páginas del documento presentado corresponden a la carátula y al índice por lo que el documento objeto de análisis no excede de la longitud máxima establecida en el PCAP.

A.1. PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: HASTA 35 PUNTOS.

1.a) Informe técnico de reconocimiento previo de la sede: hasta 10 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	15/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SA4447699H5PDF4XJ4Z4PF6	PÁG. 6/7	

Se presenta un informe técnico de reconocimiento previo de la sede muy detallado y preciso de los espacios objeto del contrato, realiza un análisis del estado actual y percepción de uso de las instalaciones señalando como puntos críticos que condicionarían la ejecución del contrato en pavimentos y suelos técnicos, superficies acristaladas y mamparas, mobiliario, equipamientos y archivos, elementos de señalización y seguridad, incluye un resumen de necesidades de actuación inmediata según el elemento el estado detectado y la acción propuesta según el PPT, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 10 puntos.

1.b) Metodología de trabajo, equipos y materiales: hasta 12 puntos.

Presenta una metodología de trabajo, equipos, materiales y productos utilizados muy detallada. Desglosa las actuaciones a realizar indicando un plan de puesta en marcha del servicio, un calendario de limpieza, un procedimiento de limpieza y metodología operativa por superficies y estancias basada en un mantenimiento preventivo y correctivo adaptado a cada material y los medios asignados al servicio. Presenta una relación de productos químicos y de maquinaria y equipos de limpieza. Por último, expone el modo de gestión de los residuos, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 12 puntos.

1.c) Propuesta de organización y asignación de recursos materiales y humanos a cada una de las labores del Plan de Limpieza y Desinfección: hasta 13 puntos.

Presenta una propuesta de organización y asignación de recursos materiales y humanos no suficientemente detallada para los espacios objeto de gestión, y de la organización y asignación de recursos tanto materiales como humanos a cada una de las actuaciones del programa de trabajo, si bien si establece un plan de control y resolución de incidencias vinculada al personal y un sistema de registro para la verificación de las tareas de limpieza correspondiéndole una valoración según el PCAP de 6 puntos.

A.2.- PROPUESTA DE EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: HASTA 14 PUNTOS.

2.a) Uso de productos de limpieza ecológicos: hasta 7 puntos

No presenta en su oferta técnica un apartado específico relativo a su “PROPUESTA DE EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: Uso de productos de limpieza ecológicos” si bien en los medios asignados si indica los productos químicos y los equipos y maquinaria (innovación técnica) propuestos correspondiéndole una valoración según el PCAP de 7 puntos.

2.b) Comportamiento ambiental del servicio: hasta 7 puntos.

No presenta en su oferta técnica un apartado específico relativo a su “PROPUESTA DE EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: Comportamiento ambiental del servicio” si bien en los medios asignados indica la gestión de residuos y el plan de actuación integral de DDD, correspondiéndole una valoración según el PCAP de 7 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 42 puntos. La propuesta pasa el umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	15/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SA4447699H5PDF4XJ4Z4PF6	PÁG. 7/7	